



## BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

Municipalidad de Agua de Oro

Ordenanza N° 866 (29 de diciembre de 2015) – www.aguadeoro.gob.ar

EDICIÓN EXTRAORDINARIA – OCTUBRE 2021

Agua de Oro, 20 de octubre de 2021

### DECRETO N° 29/2021

VISTO:

El avance de las tareas de implementación del nuevo software de gestión municipal “Siglo Gestión Municipios - SGM”, que se desarrolla físicamente en la Sede Administrativa de Av. Belgrano 436 desde el 4 de octubre pasado;

Y CONSIDERANDO:

Que esta actualización del software de gestión del municipio es un objetivo perseguido desde hace tiempo, y permitirá tanto a la Administración Pública como a los contribuyentes la mejora sustancial de los procesos administrativos y fiscales, incluyendo a corto plazo la posibilidad de la interacción vía web para consultas y pagos online de obligaciones tributarias;

Que la implementación en la Sede Administrativa se ejecuta con diversos trabajos técnicos y físicos desde principios del corriente mes: revisión de computadoras, cableados, instalación de servidor, migración de datos y capacitación al personal de las diversas áreas, etc.;

Que sigue ahora la etapa de inicio de las pruebas finales en el área de Caja Municipal y atención al público, poniendo énfasis en la capacitación específica al funcionamiento y operatividad del sistema SGM en el cobro de rentas y tributos;

Que por ello es conveniente cerrar la Sede Administrativa y sin atención al público los días 25 y 26 de octubre próximos, en tanto es preciso intensificar los últimos ensayos pertinentes a la puesta en marcha del nuevo sistema con la mayor inmediatez posible;

Que es una atribución de este Ejecutivo tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la gestión, como lo es el nuevo software de gestión para la Administración, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica Municipal 8102;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUA DE ORO

DECRETA:

- Art. 1° - DISPONER el cierre de la Sede Administrativa Municipal de Av. Belgrano 436 para los días 25 y 26 de octubre de 2021, sin atención al público, con motivo de la implementación y ensayos del software “Siglo Gestión Municipal – SGM” en las áreas de Caja Municipal y Atención.
- Art. 2° - LAS demás áreas internas de la Administración, Registro Civil, Inspección y Servicios Generales, como así también las demás dependencias externas del municipio, tendrán funcionamiento normal, con los canales de habituales de comunicación.
- Art. 3° - COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

*Fdo: Orlando O. Belli, Intendente Municipal - Rolando A. Castro, Secretario de Gobierno*

MUNICIPALIDAD DE AGUA DE ORO